



DECRETO N° 846

VISTO:

El expediente CO-0062-01460595-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Desígnase como integrante de la Comisión Interna Permanente de Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Hábitat y Gestión de Riesgo al Concejel Marcelo Ponce.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär